



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Construcción de Línea de Base para el proyecto “Mejora de la cobertura y de las capacidades del municipio de San Salvador para el desarrollo de estrategias de prevención de la violencia juvenil” con expediente SOLDPCD/2020/0043, financiado por la Generalitat Valenciana.**

1. Objetivos de la consultoría
2. Antecedentes y justificación
3. Alcance
4. Población beneficiaria
5. Objetivos, resultados, indicadores y fuentes de verificación del proyecto
6. Actores claves
7. Metodología
8. Principales actividades
9. Funciones de la consultora
10. Productos
11. Equipo coordinador
12. Plan de trabajo
13. Plazo de presentación, presupuesto e información a presentar
14. Requisitos del equipo consultor
15. Baremo de puntuación de las propuestas presentadas
16. Formas de pagos y garantías
17. Premisas de la línea de base y uso de información.

## 1. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

### GENERAL

- Generar una línea de base para el proyecto que permita contar con un punto de referencia para brindar el seguimiento durante la ejecución y posterior evaluación.

### ESPECÍFICOS

- Validar la viabilidad técnica del proyecto, a través de un análisis del marco de objetivos y resultados del proyecto, examen de la secuencia causal planteada en el proyecto para alcanzarlos.
- Validar la evaluabilidad de la intervención, mediante un examen anticipado de la pertinencia, fiabilidad y utilidad de los indicadores propuestos en la matriz de planificación del proyecto.
- Realizar un estudio sistemático conducente a presentar, con el máximo nivel de detalle, la situación previa al inicio de la intervención para el desarrollo, con respecto a los indicadores y metas establecidos, en relación con la cual puede medirse el avance o pueden efectuarse comparaciones, así como determinar la situación de partida de los indicadores de resultado e impacto del proyecto, levantando su primer valor mediante técnicas propias de la investigación social.
- Formular de forma precisa la población objetivo del proyecto o intervención, que permite reformular con el fin de alcanzar una mayor pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad potencial.
- Realizar un mapa de riesgo comunitario en el territorio de intervención del proyecto.

## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La ONG **CESAL** y el socio local **FUNDE**, se han unido para ejecutar el proyecto: “Mejora de la cobertura y de las capacidades del municipio de San Salvador para el desarrollo de estrategias de prevención de la violencia juvenil”

CESAL y el socio local FUNDE, tienen como misión con el proyecto dejar capacidades instaladas en la municipalidad fortaleciendo con estrategias nuevas de prevención de violencia (consejería familiar y mentoraje comunitario a titulares de obligaciones y organismos de la sociedad civil); así mismo el acompañamiento y atención de las 4 comunidades a intervenir específicamente con el desarrollo de las estrategias de consejería Familiar, atendiendo directamente al niño su familia y a nivel comunitario, fortaleciendo el tema de voluntario en la comunidad, a través de una herramienta de mentoraje comunitario, con el que se busca que fortalezcan las relaciones generacionales en los entornos comunitarios.

Ambas instituciones suman su experiencia en intervenciones de prevención de violencia. La experiencia de FUNDE a la hora de fortalecer a las instituciones públicas y el recorrido de CESAL en comunidades de alto riesgo, unidos al diálogo permanente con la municipalidad de San Salvador han dado como resultado un proyecto enfocado en dotar de herramientas de prevención tanto a titulares de derechos como de obligaciones. En el proyecto se trabajará la prevención de la violencia social desde el hogar (consejería familiar) y la comunidad (mentoraje), sistematizando y protocolizando ambas experiencias para que se incorporen a la Política Municipal de Prevención de la Violencia (PMPV) de San Salvador como estrategias permanentes. Simultáneamente se ayudará a la municipalidad a generar las condiciones para tercerizar estas estrategias (u otras de su PMPV) de manera subsidiaria, si así lo estiman conveniente. Para ello, se propone como objetivo específico “Aumentar la resiliencia del municipio de San Salvador desarrollando estrategias de prevención de la violencia juvenil”.

En este contexto, es necesario diseñar programas y acciones para reducir la participación de los y las jóvenes en actividades violentas y potenciar su reconocimiento como actores de paz y superación de la violencia. Igualmente es imprescindible erigir el hogar como el primer lugar donde se generen jóvenes y adultos con convicciones de paz y protagonistas de su vida comunitaria. Por lo tanto, con esta propuesta se abonará a mejorar el clima de convivencia y paz social de la siguiente forma:

- a) Fortaleciendo competencias (y generando otras nuevas) en los equipos técnicos de la municipalidad de San Salvador, especialmente en las dos estrategias principales de intervención (consejería familiar y mentoraje), creando herramientas que permitan la planificación de las estrategias de prevención (Plan Municipal de Prevención de la Violencia - PMPV) y ampliando la cobertura de la alcaldía para intervenir en prevención a través de una red de organizaciones implementadoras.
- b) Dándole un rol central a la familia a la hora de afrontar el riesgo social, a través de procesos de consejería, con un acompañamiento muy cercano y con herramientas de medición que permitan generar evidencias científicas del impacto obtenido.
- c) Implementando herramientas de prevención comunitaria sostenibles, con impacto y amplia cobertura, a través de la estrategia de mentoraje comunitario, que pueden quedar instaladas en las comunidades de manera sencilla a través de voluntarios.

Este documento contiene los Términos de Referencia, para la realización de línea de base de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo, la cual se puede consultar en <http://participacio.gva.es/es/web/cooperacion/guies-i-instruccions>

### **3. ALCANCE**

La consultoría se desarrollará en el municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, específicamente en los distritos 1 y 2 de la municipalidad. En las comunidades Atonal, Santa fe, Asunción y Tutunichapa. En un período no mayor a 6 semanas a partir de la orden de inicio.

### **4. POBLACIÓN BENEFICIARIA (PERFIL)**

Consejería familiar:

- Entre las edades de 8 a 17 años
- Bajo nivel académico
- Ausentismo escolar
- Baja autoestima
- Problemas de habilidades sociales
- Consumo de drogas
- Contacto directo e indirecto con agrupaciones ilícitas dentro de su entorno comunitario
- Violencia intrafamiliar
- Falta de supervisión familiar y acoso escolar

Mentores comunitarios:

- Mayor de 18 años
- Compromiso y voluntad de aportar su tiempo a la comunidad.
- Actitud de apoyo
- Valores sociales
- Experiencia de voluntariado
- Personas reconocidas en la comunidad

Protegidos:

- Que su edad oscile entre 8 y 24 años.
- Que sea de la comunidad de residencia.
- Que este dentro o fuera del sistema escolar.
- Que sea del mismo sexo del mentor/a: si soy hombre – niño, si soy mujer – niña.
- Que tenga ausencia de figura de autoridad en su hogar.
- Que tenga un comportamiento agresivo, depresivo o apartado.
- Que tenga dentro de su hogar, situaciones difíciles.
- Que no viva con sus padres.

Funcionarios de la alcaldía:

- Gestores comunitarios de los distritos I y II.
- Psicólogos y trabajadores sociales de la Secretaría de la Mujer y la Familia

Organizaciones de la sociedad civil:

- Organizaciones de la sociedad civil que su trabajo esté vinculado específicamente a la niñez y juventud en situaciones de riesgo social.

Comités comunitarios:

- Jóvenes entre los 15 y 29 años.
- Jóvenes con disponibilidad de servicio hacia su comunidad.
- Jóvenes con valores sociales.

#### **BENEFICIARIOS DIRECTOS**

- Total: 312 personas (156 hombres y 156 mujeres)
- Funcionarios de alcaldías formados: 12 representantes (6 mujeres y 6 hombres)
- Organizaciones de la sociedad civil: 30 representantes (15 mujeres y 15 hombres)
- Consejería Familiar: 100 jóvenes (50 mujeres y 50 hombres)
- Mentoraje comunitario: 40 líderes comunitarios (20 mujeres y 20 hombres) y 120 protegidos (60 mujeres y 60 hombres)
- Comités comunitarios: 10 representantes (5 mujeres y 5 hombres)

#### **BENEFICIARIOS INDIRECTOS**

Para calcular la población indirecta se ha considerado que, por el lado de las instituciones se contaría con beneficiar al departamento completo del que una o más técnicos han recibido formación o participado en el programa (12 para alcaldía de San Salvador, y 30 representantes de Organizaciones de Sociedad Civil). En cuanto a los y las jóvenes, consideramos que de forma indirecta se beneficia el entorno más cercano, es decir, unas 3 personas entre familia, amigos y vecinos. El cálculo de los beneficiarios indirectos sería:

- Total: 936 personas (468 mujeres y 468 hombres)
- Instituciones (áreas), 42 personas, (21 mujeres y 21 hombres) /126 indirectos
- Jóvenes (familia y comunidad), 230 personas (115 mujeres y 115 hombres) /690 indirectos
- Líderes comunitarios (mentoras/es, 40 personas (20 mujeres y 20 Hombres) / 120 indirectos.

## 5. OBJETIVOS, RESULTADOS, INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN DEL PROYECTO

Se debe de realizar un análisis exhaustivo de la matriz de objetivos, resultados, indicadores y fuentes de verificación para verificar su diseño y coherencia:

| Objetivos | Indicadores  | Fuentes de verificación  |
|-----------|--|--|
|           | O.G. IOV.1 Al finalizar el proyecto hay un aumento del 25% de la proporción de población que se siente segura al caminar sola en las comunidades de intervención (ODS 16.1.4). | FV.1.O.G.IOV.1: Documento inicial y final de Línea de base del proyecto.<br><br>FV.20.G.IOV.1: Grupo focal inicial y final con muestreo representativo de liderazgos comunitarios, autoridades locales y jóvenes que han participado en: los componentes del proyecto. |

| Objetivos específicos   | Indicadores   | Fuente de verificación  |
|---|---|---|
| OE Aumentar la resiliencia del municipio de San Salvador desarrollando estrategias de prevención de la violencia juvenil. | OE. IOV.1: Al finalizar el primer año de proyecto la municipalidad cuenta con un Plan que le permite operativizar y territorializar su Política Municipal de Prevención de la Violencia (PMPV).<br><br>OE. IOV.2: Al finalizar el proyecto la municipalidad de San Salvador ha aumentado su cobertura para implementar la PMPV a través de alianzas eficaces con 6 nuevos implementadores de la sociedad civil acreditados.<br><br>OE. IOV.3: Al menos 220 jóvenes reducen el riesgo de ejercer o sufrir violencia juvenil, social o de género, al participar en los programas de prevención. | FV.1.OE.IOV.1: Actas de los talleres de diseño del instrumento.<br>FV.2.OE.IOV.1: Producto final: Plan Municipal Prevención de la Violencia<br><br>FV.1.OE.IOV.2: Registro de organizaciones acreditadas por la municipalidad.<br>FV.2.OE.IOV.2: Informe municipal de las distintas acciones llevadas a cabo por las organizaciones acreditadas.<br><br>FV.1.OE. IOV.3: Informes IMC-R de consejería familiar<br>FV.2.OE.IOV.3: Registros de participantes en la estrategia de mentoraje comunitario. |

| <b>Resultado</b>  | <b>Indicadores</b>  | <b>Fuente de verificación</b>  |
|---|---|--|
| R.1. Fortalecidas las competencias técnicas en prevención de la violencia de los funcionarios de la municipalidad de San Salvador y de su red de aliados implementadores (OSC). | <p>R.1.IOV.1: Al finalizar el proyecto la municipalidad de San Salvador incorpora un modelo sistematizado completo de consejería familiar en su Plan Municipal de Prevención de la Violencia.</p> <p>R.1.IOV.2: Al finalizar el proyecto la municipalidad de San Salvador incorpora un modelo sistematizado completo de mentoraje comunitario en su Plan Municipal de Prevención de la Violencia.</p> <p>R.1.IOV.3: Al finalizar el proyecto 6 OSC acreditadas y 12 funcionarios de la municipalidad han visto mejoradas sus capacidades para ejecutar el Plan Municipal de Prevención de la Violencia.</p> | <p>FV.1.R.1.IOV.1: Producto final: Protocolo de atención familiar.<br/>FV.2.R.1.IOV.1: Acuerdo municipal de incorporación del modelo de consejería familiar a la PMPV.</p> <p>FV.1.R.1.IOV.2 Producto final: Protocolo de mentoraje comunitario.<br/>FV.2.R.1.IOV.2 Acuerdo municipal de incorporación del modelo de consejería familiar a la PMPV.</p> <p>FV.1.R.1.IOV.3: Listado de asistencia a talleres formativos.<br/>FV.2.R.1.IOV.3: Perfil de entrada y de salida de las competencias del personal técnico de OSC atendido.<br/>FV.3.R.1.IOV.3: Perfil de entrada y de salida de las competencias de los funcionarios municipales atendidos.</p> |

| <b>Resultado</b>  | <b>Indicadores</b>  | <b>Fuentes de verificación</b>  |
|---|---|---|
| R.2 Implementado un modelo de consejería familiar en 4 comunidades de los distritos I y II de San Salvador. | <p>R.2 IOV.1 Al menos 100 jóvenes identificados y atendidos en Consejería Familiar mejoran su situación de riesgo de exclusión social en sus comunidades.</p> <p>R.2.IOV.2: Al menos 60% de los jóvenes participantes y sus familias concluyen todas las fases del Modelo de Consejería Familiar.</p> <p>R.2.IOV.3: Al finalizar el proyecto, al menos el 50% de los jóvenes atendidos se han involucrado en la realización de proyectos comunitarios con los Comités de convivencia.</p> | <p>FV.1. R.2.IOV.1: Línea base inicial<br/>FV.1.R.2.IOV.2.: Evaluaciones inicial (IMC) y final (IMC-R) de factores de riesgo.</p> <p>FV.1.R.2.IOV.2: Expediente individual completo<br/>FV.2.R.2.IOV.2: Medición final línea de base.</p> <p>FV.1.R.2.IOV.3: Ficha de proyectos comunitarios<br/>FV.2.R.2.IOV.3: Reportaje fotográfico.</p> |

| Resultado   | Indicadores  | Fuentes de verificación   |
|---|--|---|
| R.3 Fortalecidas las capacidades comunitarias de prevención de la violencia en 4 comunidades de los distritos I y II de San Salvador a través de estrategias de organización comunitaria y mentoraje. | <p>R.3.IOV.1: Puesta en marcha de 4 Comités Comunitarios de Convivencia con sus correspondientes Planes Comunitarios de Prevención de la Violencia (PCPV)</p> <p>R.3.IOV.2: Al finalizar el proyecto cada Comité ha identificado, formulado y ejecutado al menos 1 proyecto medioambiental y 1 proyecto de prevención de la violencia considerada en los PCPV.</p> <p>R.3.IOV.3: Al finalizar el proyecto al menos 40 líderes/as comunitarios finalizado el proceso formativo de mentoraje.</p> <p>R.3.IOV.4: Al menos 120 jóvenes han sido acompañados por mentores durante la vida del proyecto.</p> | <p>FV.1.R.3.IOV.1: Lista de asistencia de participación en talleres.</p> <p>FV.2.R.3.IOV.1: Protocolo de funcionamiento de los comités validado por la municipalidad.</p> <p>FV.1. R.3.IOV.2 Perfiles de proyectos.</p> <p>FV.2.R.3.IOV.2 Reportajes fotográficos</p> <p>FV.1.R.3.IOV.3: Listas de asistencia</p> <p>FV.2.R.3.IOV.3: Fichas de mentores</p> <p>FV.1.R.3.IOV.4: Cartas de compromiso mentor protegido.</p> <p>FV.2.R.3.IOV.4: Listados de asistencia</p> |

## 6. ACTORES CLAVES

Se han identificado para lograr los objetivos y resultados a los siguientes actores e informantes claves.

- **Alcaldía Municipal de San Salvador**, esta se compromete a participar en las formaciones dirigidas a los y las técnicas de la alcaldía (Secretaría de la Mujer y el Instituto Municipal de la Juventud) que estarán enfocadas tanto en temas de mentoraje como de consejería familiar. Además, sobre todo se verá implicada en el desarrollo del Plan Municipal de Prevención de la Violencia que nacerá de la Política Municipal de Prevención de la Violencia. Cabe destacar la implicación de la Alcaldía de San Salvador para con el logro del proyecto, donde aporta con tres figuras de personal: dos consejeros familiares y un técnico comunitario. Las dos primeras personas apoyarán en los logros del R2 y el técnico comunitario en el R3.



- **Niñas, niños y Jóvenes:** los compromisos de los titulares de derechos se establecerán mediante un acuerdo firmado por el/la joven durante su participación en las actividades del proyecto que implicará un compromiso versado en la participación y asistencia a las actividades comunitarias, de mentoraje o de consejería familiar.
- **CESAL:** su rol consistirá en articular con las organizaciones asociadas, organizar procesos de seguimiento, monitoreo de las actividades que desarrolla el socio local y velar por el cumplimiento del objetivo general, específico y resultados. Además, será responsable de coordinar y ejecutar las actividades del resultado 2 y 3 más vinculadas a las familias y a las comunidades con ese enfoque más comunitario por el que se caracteriza esta organización. También estará presente de manera concreta y puntual en las actividades de fortalecimiento institucional que gestionará FUNDE.
- **FUNDE:** su rol principal es coordinar y desarrollar el resultado 1 enfocado en fortalecer las competencias técnicas en prevención de la violencia de los funcionarios de la municipalidad de San Salvador y de su red de aliados implementadores (OSC). En este sentido, FUNDE, como organización experta en el desarrollo de políticas públicas y planes, además en el fortalecimiento de OSC asume la responsabilidad de dejar instalado un Plan Municipal de Prevención de la violencia, así como la generación de dos protocolos, uno en consejería familiar y otro en mentoraje comunitario.
- **Organizaciones de las Sociedad Civil:** las OSC serán responsables de superar la acreditación necesaria, así como de asumir una responsabilidad para con los modelos de implementación. Al replicar las metodologías en otras comunidades deberán de ser diligentes y responsables de aplicar correctamente dichas metodologías, de forma que se haga unificada en las 6 OSC que asumirán este nuevo papel.
- **ADESCOS:** (Asociaciones de Desarrollo Comunitario): los compromisos de las ADESCOS se establecerán mediante un acuerdo firmado por el comité directivo al inicio de la intervención para facilitar así su participación y compromiso de toda la comunidad para con las actividades comunitarias.
- **Comités comunitarios y juveniles:** El proyecto contempla desde el inicio la promoción de acuerdos y compromisos entre los distintos actores como garantía para facilitar el desarrollo correcto de las actividades y su sostenibilidad. Para ello se contará con la Gerencia de Cooperación al Desarrollo de la Alcaldía de San Salvador, como punto en el que coinciden los diversos titulares y en el que se puede dar sostenibilidad a los logros alcanzados.

## 7. METODOLOGÍA

La propuesta técnica metodológica debe considerar el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa utilizando fuentes de información primaria y secundaria, utilizando técnicas participativas con los actores e informantes claves, que faciliten el conocer el punto de partida de cada una de las acciones para su posterior seguimiento y evaluación. Se deben incluir al menos:

- Objetivos de la Línea de Base.
  - Alcance (temporal, geográfico, etc.).
  - Tipología y cuantificación de la población beneficiaria estimada.
  - Objetivos, resultados e indicadores formulados.
  - Metodología por utilizar. La realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:
    - Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el marco lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.
    - Identificar las diferentes fuentes de información tanto de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información.
    - Facilitar información actualizada acerca del territorio de intervención del proyecto, sus actores principales, mapa de riesgo y población beneficiaria.
    - Herramientas y agentes participantes según la herramienta. Entre las técnicas para la recogida de datos se deben considerar:
- 
- ✓ Análisis documental: Permite identificar determinados hechos relevantes para la investigación, particularmente el contexto legislativo, así como una continuación del trabajo previo realizado entorno a la materia.
  - ✓ Observación directa: Observación sistemática y planificada de la realidad en la que se prevé llevar a cabo la acción. Responde a una planificación estructurada y requiere de un guion previo sobre los aspectos fundamentales a observar, y de la cumplimentación de un diario de observación en el que se sistematicen los resultados.
  - ✓ Entrevistas en profundidad. A través de una ronda de entrevistas a informantes claves. En la selección de las personas que aportarán información se guardará una visión plural y significativa, de manera que se garantice la incorporación de todas las sensibilidades.
  - ✓ Entrevista semiestructurada y abierta. Permite recoger datos cuantitativos y cualitativos.

- ✓ Procesos de consultas: A través de las conversaciones informales que sirven para complementar la información obtenida a través de las entrevistas con informantes clave o mediante la observación directa. Para ello, se deberá identificar a personas de referencia y confianza, que aporten datos fiables y relevantes.
- ✓ Grupos focales: Espacios para el trabajo en grupo centrados en un colectivo concreto.

## 8. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y CONTENIDO DEL INFORME FINAL

| FASES   | ACTIVIDADES   |
|---|---|
| <b>Diseño metodológico de la línea de base</b>  | La consultora deberá de hacer un análisis de la toda la documentación del proyecto, formulario, matriz de marco lógico, para comprender el impacto que se busca con las acciones y resultados que se pondrán en marcha. El plan de trabajo que se proponga debe de ser consensuado con el equipo técnico del consorcio y debe de considerar las características particulares de cada uno de los informantes y actores claves y del territorio, el diseño metodológico debe de incluir en el proceso de recolección de información, métodos cualitativos y cuantitativos, las herramientas e instrumentos de recogida de información deben de responder a los intereses del proyecto, en su diseño se debe de considerar el perfil de la población informante. |
| <b>Definición de la naturaleza de los datos para su posterior análisis, así como su estructura en las bases de datos.</b> | Se debe de realizar un análisis detallado de la matriz de indicadores del proyecto y plan de ejecución de este.<br>Se cuenta con una matriz de indicadores que se contempló en la formulación. Como producto de este análisis se creará un marco general que contribuya a que la medición de los avances del proyecto sea más eficaz y eficientes y apoyar a la ejecución técnica y administrativa del mismo. La consultora deberá presentar para su aprobación la matriz global de indicadores teniendo en cuenta la evaluabilidad del proyecto en cuanto a actividades, resultados e impactos. Deberá atender a aspectos claves como las unidades de medida, la fuente referencial de información.  |
| <b>Recogida de información</b>  | Acorde con el plan de trabajo del diseño metodológico, y considerando las particularidades de los informantes claves la consultora procederá a la recolección de la información.  |
| <b>Procesamiento y análisis de la información</b>   | La sistematización de la información y análisis de datos se realizará de una forma clara y adaptada a la propuesta revisada por el equipo técnico.  |
| <b>Informe preliminar y discusión de los resultados con el equipo técnico del consorcio CESAL y FUNDE</b>                 | El consultor deberá elaborar un informe preliminar que será validado por el equipo técnico del proyecto.  |

---

|   |   |
|---|---|
| <b>Elaboración del Informe Final Línea de Base</b>    | Se contará con un informe que contemple un marco de información referida al proyecto, a la población objetivo y al escenario inicial con el que cuenta cada colectivo destinatario de acuerdo con los indicadores acordados en la matriz global de indicadores, incidiendo en las conclusiones y recomendaciones sobre la real aplicabilidad de estos en el entorno del proyecto. |
| <b>Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación</b> | El sistema debe contar con un mecanismo simple y efectivo de recolección de la información, diseñando instrumentos de investigación y medios de verificación y cumplimiento. Debe asegurar la evaluabilidad del proyecto en tres grandes niveles: i) Actividades; ii) Resultados; iii) Impacto.   |

---

**El informe final de línea de base deberá contar como mínimo con la siguiente estructura y contenidos.**

- Portada (incluye título del proyecto, ONG, fecha finalización informe, financiadores).
- Resumen ejecutivo.
- Breve presentación del equipo de trabajo.
- Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
- Alcances de la consultoría.
- Plan de trabajo.
- Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de recolección de datos.
- Procesamiento y análisis de la información.
- Condicionantes al trabajo realizado.
- Resultados de la Línea de Base.
- Revisión de la matriz de planificación del proyecto (objetivo y resultado) y de su evaluabilidad (indicadores).
- Mapa de riesgo del territorio de intervención.
- La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos. Además de la documentación generada, se incluirá en fichas anexas la recogida de datos para el seguimiento del Plan Director de la Cooperación Valenciana y plan de seguimiento del proyecto, acorde con los formatos oficiales.

#### **9. FUNCIONES DE LA CONSULTORA**

- Coordinar las acciones de la consultoría con el equipo de coordinación del proyecto.
- Elaborar un plan de trabajo para la ejecución de la consultoría
- Diseñar las herramientas para la recogida de información según el perfil de los agentes.
- Trabajo de campo
- Participar en las reuniones que fueran necesarias para la coordinación de la consultoría con el equipo de coordinación
- Proponer una estrategia de acompañamiento, monitoreo y evaluación para el seguimiento de las acciones
- Elaborar un informe final “línea de base” de los resultados de la consultoría con las recomendaciones correspondientes.

## 10. PRODUCTOS

| N° | Productos  | Plazos             |
|----|--|--------------------|
| 1  | Plan de trabajo detallado para la ejecución de la consultoría en el que se indique la estrategia de trabajo, la metodología y la propuesta de indicadores, y se incluya en cronograma a seguir | 1ª Semana          |
| 2  | Recolección, procesamiento y sistematización de datos de fuentes primarias y secundarias. Vaciado en documento compartido con el equipo técnico.   | 2°, 3° y 4° Semana |
| 3  | Consolidación de la información procesada y elaboración del borrador o versión preliminar del estudio y mapa de riesgo comunitario en el territorio de intervención del proyecto.              | 5° Semana          |
| 4  | Consolidación del documento final y presentación al equipo de coordinación del proyecto del documento de la línea de base y del diseño del sistema de monitoreo y evaluación.                  | 6° Semana          |

## 11. EQUIPO COORDINADOR

La coordinación se realizará con el equipo técnico de CESAL en El Salvador. Es necesario establecer un mecanismo de comunicación fluida entre el equipo técnico y la consultora.

La comunicación directa entre el equipo técnico y el consultor, que será por medio del jefe de proyecto, no excluye reuniones a nivel general con todo el equipo técnico del proyecto a nivel local y vía telemática con el equipo de CESAL en España. Así mismo, se coordinará con el equipo técnico de CESAL y el socio local FUNDE de El Salvador, las diferentes actividades de recolección de información con beneficiarios y actores claves del proyecto.

## 12. PLAN DE TRABAJO

| Actividad   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
|   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Revisión de información   | x |   |   |   |   |   |
| Diseño metodológico de la línea de base   | x |   |   |   |   |   |
| Revisión y aprobación del diseño metodológico de la línea base                                | x |   |   |   |   |   |
| Definición de la naturaleza de los datos para su posterior análisis                           | x |   |   |   |   |   |
| Definición de los instrumentos de recolección de información y validación de los instrumentos | x |   |   |   |   |   |
| Recolección de información, trabajo de campo  |   | x | x | x | x |   |
| Procesamiento de datos  |   |   |   | x | x |   |
| Análisis de la información  |   |   |   |   | x |   |
| Informe preliminar y discusión de resultados con equipo técnico                               |   |   |   |   | x |   |
| Conclusiones y recomendaciones  |   |   |   |   |   | x |
| Informe final   |   |   |   |   |   | x |

## 13. PLAZOS DE PRESENTACIÓN, PRESUPUESTOS E INFORMACIÓN A PRESENTAR

El equipo consultor deberá presentar su propuesta técnica y económica a más tardar el día 14 de mayo del año 2021, a la dirección de correo electrónico [rrodriguez@cesal.org](mailto:rrodriguez@cesal.org). Las consultas se recibirán únicamente por escrito, a más tardar cinco días antes de la fecha máxima de presentación de las propuestas, al mismo correo indicado anteriormente con atención a Rosa Rodríguez.

- La propuesta económica desglosada.
- Metodología propuesta y calendario de trabajo.
- Composición del equipo consultor.
- Currículum Vitae de los miembros del equipo consultor.
- Relación de las experiencias pasadas en evaluación de proyectos y líneas de base.

El monto de la propuesta económica no puede exceder de **\$4,440.00 (00/100 dólares USA)**

#### 14. REQUISITOS DEL EQUIPO CONSULTOR

- Graduado universitario en ciencias sociales, educación y humanidades.
- Experiencia acreditada en proyectos de Cooperación al Desarrollo.
- Experiencia en Evaluación de Proyectos. Es indispensable que la consultora propuesta haya realizado al menos 5 evaluaciones de proyectos de similares características. En el caso de equipos, este requisito es imprescindible únicamente para la/el responsable de la consultoría en el caso que sea un equipo.
- Experiencia acreditada en elaboración de línea base. Es indispensable que la consultora haya realizada por lo menos 5 líneas de base.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos y procesos de investigación relacionados con la temática del proyecto.
- Experiencia de trabajo con el colectivo joven, escolarizado y no escolarizado.
- Experiencia de trabajo con actores locales, municipalidades, instituciones públicas y privadas en proyectos vinculados a la prevención de la violencia.

#### 15. BAREMO DE PUNTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Los criterios de valoración de la calidad de la propuesta serán los siguientes:

- Perfil de la consultora
- Propuesta metodológica

La puntuación final será hasta un máximo de 100 puntos. Para obtener la puntuación final, se asignará a cada uno de los subcriterios el valor de acuerdo con el límite establecido al efecto en la tabla, se sumarán y se obtendrá el valor por cada criterio, la suma de los 2 criterios asignará la puntuación final obtenida.

#### DISTRIBUCIÓN DE LA PUNTUACIÓN:

| EL PERFIL DE LOS EVALUADORES   | PUNTAJE MÁXIMO 50 |
|--|-------------------|
| Graduado universitario en ciencias sociales, educación y humanidades.  | 5                 |
| Experiencia acreditada en proyectos de Cooperación al Desarrollo.  | 5                 |
| Experiencia en Evaluación de Proyectos. Es indispensable que la consultora propuesta haya realizado al menos 5 evaluaciones de proyectos de similares características. En el caso de equipos, este requisito es imprescindible únicamente para la/el responsable de la consultoría en el caso que sea un equipo. | 10                |
| Experiencia acreditada en elaboración de línea base. Es indispensable que la consultora haya realizada por lo menos 5 líneas de base.  | 10                |
| Experiencia en el desarrollo de proyectos y procesos de investigación relacionados con la temática del proyecto.   | 5                 |
| Experiencia de trabajo con el colectivo joven, escolarizado y no escolarizado.   | 5                 |
| Experiencia de trabajo con actores locales, municipalidades, instituciones públicas y privadas en proyectos vinculados a la prevención de la violencia.  | 10                |
| <b>Total</b>   | <b>50</b>         |



| <b>LA PROPUESTA METODOLÓGICA</b>  | <b>PUNTAJE MÁXIMO 50</b> |
|---|--------------------------|
| Valoración de la propuesta respecto a su alineamiento con las directrices de la Generalitat Valenciana. | <b>10</b>                |
| Metodología:  |                          |
| 1. Adecuación de la propuesta técnica a los TDR.  | <b>10</b>                |
| 2. Adecuación de la metodología al contexto de la intervención.   | <b>10</b>                |
| 3. Concreción y adecuación de las herramientas de recogida de información.                              | <b>10</b>                |
| 4. Detalle de la propuesta de presentación de la información de resultados.                             | <b>10</b>                |
| <b>Total</b>  | <b>50</b>                |

#### **LA OFERTA ECONÓMICA**

El presupuesto previsto para esta línea de base se establece con un máximo de **\$4,400.00** a todo costo (incluyendo impuestos y todos los gastos derivados de viáticos, desplazamientos y otros).

## **16. FORMAS DE PAGO Y GARANTÍAS**

### **Forma de pago**

- 1° Pago, 20 % del monto total contratado, contra entrega y aprobación del primer producto: *El plan de trabajo final: que contendrá la calendarización de las etapas de la línea de base, el plazo de entrega de los productos esperados.*
- 2° Pago 30% del monto total contratado, contra entrega y aprobación del segundo producto: *Informe preliminar*
- 3° Pago 50% del monto total contratado, contra entrega y aprobación del tercer producto: *Informe final de línea de base y anexos.*

El justificante de gasto, por cada pago, el evaluador/a o equipo evaluador, deberá presentar, factura de consumidor final, con impuestos incluidos de acuerdo con la legislación tributaria vigente en El Salvador.

### **Garantías**

Para garantizar el cumplimiento de contrato, la firma contratada o consultor independiente deberá presentar 5 días hábiles posterior a la firma del contrato, fianza de cumplimiento de contrato, bancaria o casa afianzadora, por el 10% del monto contratado, con una vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de finalización del contrato.

## **17. PREMISAS DE LA LÍNEA DE BASE Y USO DE INFORMACIÓN**

La línea de base consiste en un trabajo de análisis riguroso, empleando un instrumento de la cooperación valenciana, que supone para el equipo consultor tener acceso a información privada y testimonios y declaraciones de la población y actores vinculados a la intervención. Es por esto por lo que el equipo consultor debe cumplir unas premisas básicas de comportamiento ético y profesional y, al menos, durante el tiempo que conlleve el trabajo de campo, garantizar dedicación exclusiva al proyecto que nos ocupa, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Anonimato y confidencialidad. La línea de base debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella
- Integridad. El equipo consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo consultor deberá garantizar su independencia de la intervención analizada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la línea de base, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a CESAL. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por CESAL en los presentes Términos de Referencia.
- Convalidación de la información. Corresponde al equipo consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de línea de base.
- Informes de línea de base. La difusión de la información recopilada y del Informe final de línea de base es prerrogativa de CESAL y GENERALITAT VALENCIANA. El órgano director con competencias en materia de cooperación al desarrollo de la Generalitat Valenciana podrá utilizar el contenido de estos, para realizar estudios de metaevaluación o para los fines propios de la evaluación de sus planes estratégicos y de rendición de cuentas.